

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01183-00
DEMANDANTE: PATRICIA YATE QUECANO Y OTROS.
DEMANDADO: KIMBERLY NATALIA ESTUPIÑAN Y OTROS.

En atención a la solicitud que antecede, requiérase al apoderado de la parte solicitante de la prueba para que realice la presente solicitud conforme el artículo 93 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 30 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario